

REPUBLICA DE CHILE  
GOBIERNO REGIONAL DE MAGALLANES  
Y DE LA ANTARTICA CHILENA

<b>MIINTER - SUBDERE</b> UNIDAD REGIONAL SUBDERE <b>22 MAR. 2021</b> <b>RECEPCION</b>		
<b>CONTRALORÍA REGIONAL</b> TOMA DE RAZÓN <b>RECEPCION</b>		
DEPART. JURIDICO		
DEP. T.R. Y REGIST.		
DEPART. CONTABIL.		
SUB. DEP. C. CENTRAL		
SUB. DEP. E. CUENTAS		
SUB. DEP. C.P.Y. BIENES NAC.		
DEPART. AUDITORIA		
DEPART. V.O.P.U. y T.		
SUB. DEP. MUNICIP.		
<b>REFRENDACION</b>		
REF. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
ANOT. POR \$ _____		
IMPUTAC. _____		
DEDUC. DTO. _____		

REF: CREA Y MODIFICA ASIGNACIONES IDENTIFICATORIAS DE PROYECTOS – INVERSIÓN REGIONAL XII – FNDR – REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA – 2021.

PUNTA ARENAS, 22 de MARZO de 2021

RESOLUCIÓN (T.R) N°13/

**VISTOS:**

Lo dispuesto en el Decreto N° 854, de 29/09/2004, del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en el Oficio Circular N° 33, de 13/07/2009 del Ministerio de Hacienda. Lo dispuesto en la Ley de Presupuestos N° 21.289, de 16/12/2020; inciso quinto del artículo 19 bis del Decreto Ley N° 1.263, de 1975; Decreto de Hacienda N° 814, de 22/09/2003, y sus modificaciones, del Ministerio de Hacienda la Resolución N° 1.600, de 30/10/2008, de la Contraloría General de la República. Lo dispuesto en el Decreto N°433, de 21/09/2020, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública.

**CONSIDERANDO:**

1.- Según glosa 04, Ley 21.289 establece “Las iniciativas de inversión que se creen con cargo al subtítulo 31, podrán identificarse con montos menores a los costos aprobados por el Consejo Regional, para los proyectos, programas y estudios respectivos, de acuerdo a la programación financiera que efectúe el Intendente. Las identificaciones de iniciativas de inversión contratadas en años anteriores, aún no terminadas, y las modificaciones a los montos iniciales con que fueron identificadas las iniciativas de inversión nuevas, no requerirán una nueva aprobación del Consejo Regional, si los montos totales comprometidos o resultantes de las modificaciones son iguales o menores a los costos totales ya aprobados por el Consejo Regional.”

**RESUELVO:**

1.- **APRUEBASE:** La Identificación y modificación de los siguientes estudios, proyectos y programas que se indican en el presupuesto del Gobierno Regional de la Región de Magallanes y de la Antártica Chilena, Presupuesto Programa 02 para el año 2021.



=====

TOMADO RAZÓN

Fecha : 26/03/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

=====

Partida 05 Ministerio del Interior  
 Capítulo 72 Gobierno Regional Región Magallanes y de la Antártica Chilena  
 Programa 02 Inversión Regional

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 01 "Estudios" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.		
1	40004727	ACTUALIZACION PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PORVENIR		3.195	3.195	FNDR
2	30484670	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN GREGORIO		-3.195	-3.195	FNDR
					0	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2021	Arrastre 2022	Arrastre 2023
1	40004727	ACTUALIZACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE SAN GREGORIO	174.233	FNDR	174.233	0	0
2	30484670	ACTUALIZACION PROSECUCIÓN Y TRAMITACIÓN PLAN REGULADOR COMUNA DE PORVENIR	26.532	FNDR	26.532	0	0

IDENTIFÍCASE, los siguientes proyectos nuevos en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30469888	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN ESC. BERNARDO OHIGGINS, PORVENIR(DIDSEÑO)		1						1	FNDR
2	40008005	REPOSICION SEDE VECINAL Nº 12 MANUEL CHAPARRO PUNTA ARENAS(DISEÑO)	1	1						2	FNDR
3	40019951	HABILITACION SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN EX HOSPITAL, PUERTO NATALES(DISEÑO)	1	1						2	FNDR
										5	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30469888	MEJORAMIENTO Y REPOSICIÓN ESC. BERNARDO OHIGGINS, PORVENIR(DIDSEÑO)	276.833	FNDR	276.833	0	0

1 Resol. FNDR



TOMADO RAZÓN  
 Fecha : 26/03/2021  
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada  
 Contralor Regional



2	40008005	REPOSICION SEDE VECINAL N° 12 MANUEL CHAPARRO PUNTA ARENAS(DISEÑO)	34.479	FNDR	34.479	0	0
3	40019951	HABILITACION SERVICIOS PÚBLICOS PROVINCIALES EN EX HOSPITAL, PUERTO NATALES(DISEÑO)	88.590	FNDR	88.590	0	0

IDENTIFÍCASE, el siguiente proyecto de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

N°	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30344972	CONSTRUCCION LOTEOS HABITACIONALES FSEV 2014, PUNTA ARENAS (DISEÑO)		7.300						7.300	FNDR
										7.300	

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

N°	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30344972	CONSTRUCCION LOTEOS HABITACIONALES FSEV 2014, PUNTA ARENAS (DISEÑO)	526	FNDR	526	0	0

MODIFÍCASE, los siguientes proyectos de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 02 "Proyectos" con cargo al FNDR 2021:

N°	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	004	005	006	999	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Terrenos	Obras Civiles	Equipamiento	Equipos	Otros Gastos		
1	30255172	REPOSICION BIBLIOTECA MUNICIPAL N° 114 COMUNA DE PUNTA ARENAS (ejecución)				150.000				150.000	FNDR
2	30415423	CONSTRUCCION RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ ETAPA II, XII REGION		45.000		490.000				535.000	FNDR Z.E.
3	30447372	CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CALLE CAPITÁN GUILLERMO, PUNTA ARENAS				20.659				20.659	FNDR
4	30472887	CONSTRUCCIÓN AVDA. DALCAHUE, PUNTA ARENAS, XII° REGIÓN SUR Y NORTE				185.208				185.208	FNDR
5	30481767	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CACIQUE PAPON, PUNTA ARENAS					7.999			7.999	FNDR
6	30481819	REPOSICIÓN CEFAM THOMAS FENTON, PUNTA ARENAS (Ejecución)				300.000				300.000	FNDR MINSAL II
7	30482300	CONSTRUCCIÓN LOTEOS HABITACIONALES, SECTOR ORIENTE NATALES, ETAPAS 2 Y 3				362.000				362.000	FNDR



8	30484048	MEJORAMIENTO PLAZOLETA AV. BULNES U.V. Nº27, PUNTA ARENAS							1.636			1.636	FNDR
9	40001037	REPOSICION RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN P.T.A.S., VILLA PUNTA DELGADA							255.933			255.933	FNDR-PSS
10	40003654	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO SUR, PUNTA ARENAS							470.000			470.000	FNDR
11	40006570	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR CENTRO-SUR, PUNTA ARENAS							180.000			180.000	FNDR
											2.468.435		

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley Nº 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	30255172	REPOSICION BIBLIOTECA MUNICIPAL Nº 114 COMUNA DE PUNTA ARENAS (ejecución)	0	FNDR	0	0	0
2	30415423	CONSTRUCCION RIO HOLLEMBERG - RIO PEREZ ETAPA II, XII REGION	2.106.863	FNDR Z.E.	1.106.863	1.000.000	0
3	30447372	CONSTRUCCIÓN PASEO URBANO CALLE CAPITÁN GUILLERMOS, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
4	30472887	CONSTRUCCIÓN AVDA. DALCAHUE, PUNTA ARENAS, XIIª REGIÓN SUR Y NORTE	2	FNDR	2	0	0
5	30481767	MEJORAMIENTO PLAZOLETA CACIQUE PAPON, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
6	30481819	REPOSICIÓN CESFAM THOMAS FENTON, PUNTA ARENAS (Ejecución)	1.690.653	FNDR MINSAL II	1.690.653	0	0
7	30482300	CONSTRUCCIÓN LOTEOS HABITACIONALES, SECTOR ORIENTE NATALES, ETAPAS 2 Y 3	3	FNDR	3	0	0
8	30484048	MEJORAMIENTO PLAZOLETA AV. BULNES U.V. Nº27, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
9	40001037	REPOSICION RED ALCANTARILLADO Y CONSTRUCCIÓN P.T.A.S., VILLA PUNTA DELGADA	318.715	FNDR-PSS	318.715	0	0
10	40003654	REPOSICIÓN DIVERSAS VEREDAS BARRIO SAN MIGUEL Y BARRIO SUR, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0
11	40006570	MEJORAMIENTO DIVERSAS CALLES SECTOR CENTRO-SUR, PUNTA ARENAS	0	FNDR	0	0	0

3 Resol. FNDR

JUV



TOMADO RAZÓN  
Fecha : 26/03/2021  
Veronica Cecilia Orrego Ahumada  
Contralor Regional

IDENTIFÍCASE, el siguiente programa de arrastre en el Subtítulo 31, ítem 03 "Programas" con cargo al FNDR 2021:

Nº	Código B.I.P	Denominación	001	002	003	Total Solicitud (M\$)	Fuente
			Gastos Adm.	Consult.	Contratación de Programas		
1	40008099	CONTROL DE MASCOTAS, FOMENTO TENENCIA RESPONSABLE DE LA COMUNA DE PORVENIR			40.000	40.000	FNDR
						40.000	FNDR

Para los efectos de lo dispuesto en el artículo 19 bis del decreto ley N° 1.263 y su reglamento, el límite máximo para los proyectos identificados, no podrá exceder los montos que a continuación se señalan:

Nº	Código B.I.P	Denominación	Saldo por Invertir(M\$)	Fuente	Arrastre 2022	Arrastre 2023	Arrastre 2024
1	40008099	CONTROL DE MASCOTAS, FOMENTO TENENCIA RESPONSABLE DE LA COMUNA DE PORVENIR	37.387	FNDR	37.387	0	0

Total General Identificaciones + Modificaciones

2.515.740

ANÓTESE, TÓMESE RAZÓN Y COMUNÍQUESE



JENNIFFER ROJAS GARCIA  
INTENDENTA  
REGIÓN DE MAGALLANES Y DE LA ANTÁRTICA CHILENA

VISACIÓN: Unidad Regional SUBDERE, XII Región

SMV /RLB /rlb



4 Resol. FNDR



TOMADO RAZÓN  
Fecha : 26/03/2021  
Veronica Cecilia Orrego Ahumada  
Contralor Regional

Handwritten signature in blue ink.



**INFORME PRESUPUESTARIO FNDR - 2021**  
**REGION DE MAGALLANES Y DE LA ANTARTICA CHILENA (\*)**  
**PROGRAMA 02**

**1. MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS SUBTÍTULO 31 INICIATIVAS DE INVERSIÓN**

Documento	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
LEY 21.289	16-dic.-20	Ley Presupuestos	127.741	46.010.576	0	46.138.317
Res N°02	5-ene.-21	Resolucion Subdere		-877.750		-877.750
Res N°07	15-ene.-21	Resolucion Subdere		-322.744		-322.744
D.H N°111	1-feb.-21	Decreto Hacienda		715.750		715.750
D.H N°1275	18-feb.-21	Decreto Hacienda		-3.830.660	148.104	-3.682.556
<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>			<b>127.741</b>	<b>41.695.172</b>	<b>148.104</b>	<b>41.971.017</b>

(\*) Cifras en miles de \$.

**2. MARCO PRESUPUESTARIO TOTAL**

Subtítulo 31	Iniciativas de Inversión	41.971.017
Subtítulo 22	Bienes y Servicios de Consumo	79.663
Subtítulo 29	Adquisición Activos no Financieros	3.452.911
	01 Terrenos	0
	03 Vehículos	285.504
	04 Mobiliarios y Otros	0
	05 Máquinas y Equipos	3.167.407
Subtítulo 30	Adquisición Activos Financieros	0
Ítem 10	Fondo de Emergencia Transitorio	0
Subtítulo 32	Préstamos	0
Ítem 06	Por Anticipos a Contratistas	0
	001 Anticipos a Contratistas	0
Subtítulo 24	Transferencias Corrientes	2.921.323
Ítem 01	Al Sector Privado	1.463.519
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.463.519
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	1.457.804
	004 Municipalidades - Subsidio Operación de Sistemas de Autogeneración de energía en zonas Aisladas	0
	100 Aplicación Numeral 2.1 Glosa 02 Comun para Gobiernos Regionales	1.457.804
Subtítulo 33	Transferencias de Capital	7.209.415
Ítem 01	Al Sector Privado	149.982
	010 Subsecretaría de energía	149.982
Ítem 02	Al Gobierno Central	0
	031 Servicio de Salud Magallanes - Programas de ayudas técnicas y servicios de apoyo para personas en situación de discapacidad	0
Ítem 03	A Otras Entidades Públicas	7.059.433
	125 Municipalidades (Fondo Regional de Iniciativa Local)	4.010.988
	135 SEREMI Bienes Nacionales-Saneamiento Títulos de Dominio pequeña Propiedad Raíz, Región de Magallanes (40013795-0)	250.418
	230 INACH - Transferencia Científico Tecnológica Modelamiento Climático Planificación, XII Región BIP 30462410-0	72.326
	234 SERNAMEG - Capacitación y Apoyo a Mujeres para el Fortalecimiento Autonomía Económica, Magallanes (40000435-0)	617.978
	999 Provision FIC sin distribuir	1.229.973
	432 CORFO- Transferencia de Recursos para reactivación de turismo local y Nacional en el destino Magallanes. (40026227)	877.750
Subtítulo 34	Servicio de la Deuda	0
	07 Deuda Flotante	0
<b>Marco Presupuestario Total</b>		<b>55.634.329</b>

(\*) Cifras en miles de \$.

**3. IDENTIFICACIONES PRESUPUESTARIAS**

Resolución	Fecha	Referencia	Ítem 01	Ítem 02	Ítem 03	Total Modific.
Res (TR) 01	11-ene.-21		108.135	17.107.738	0	17.215.873
Res (TR) 03	21-ene.-21		18.797	10.853.013	0	10.871.810
Res (TR) 04	28-ene.-21			893.068		893.068
Res (TR) 06	29-ene.-21			540.048		540.048
Res (TR) 09	17-feb.-21			1.446.022		1.446.022
Res (TR) 13	22-mar.-21			2.475.740	40.000	2.515.740
<b>TOTAL RESOLUCIONES</b>			<b>126.932</b>	<b>33.315.629</b>	<b>40.000</b>	<b>33.482.561</b>
<b>SALDO POR IDENTIFICAR</b>			<b>809</b>	<b>8.379.543</b>	<b>108.104</b>	<b>8.488.456</b>

(\*) Cifras en miles de \$.

41.971.017



TOMADO RAZÓN

Fecha : 26/03/2021

Veronica Cecilia Orrego Ahumada

Contralor Regional

**PROGRAMA DE EJECUCION PRESUPUESTARIA FNDR 2021 - 2022**  
**ASIGNACIÓN DE RECURSOS A PROYECTOS**

Región: XII

(en millones de \$)

Subt.	Denominación	Ppto. Vigente	Programa de Gasto Trimestral 2021				Total Prog. 2021	Arrastre 2022	Arr. Y Compr. 2022	Arr. Y Compr. 2023
			I	II	III	IV				
24	Transferencias Corrientes	2.921	266	700	1.000	955	2.921			
22	Bienes y Servicios de Consumo	80	0	20	30	30	80			
29	Adquisiciones de Activos no Financieros	3.453	0	1.000	1.000	1.453	3.453	0	0	
	Identificado a la fecha:									
	Arrastre	30.967	30.967	0	0	0	30.967	0	0	
	Nuevos	30.952	30.952	0	0	0	30.952			
		15	15	0	0	0	15			
30	Adquisición Activos Financieros	0	0	0	0	0	0			
	Modificación Propuesta	2.516	2.516	0	0	0	2.516			
	Arrastre	2.516	2.516	0	0	0	2.516			
	Nuevos	0	0	0	0	0	0			
	<b>SUBTOTAL</b>									
	INV.REAL	33.483	29.521	0	0	0	33.483	0	0	
31	Arrastre por Identificar	0					0			
	<b>TOTAL INVERSIÓN REAL</b>	41.971					41.971			
	Disponibilidad para									
	Proyectos Nuevos	8.488					8.488			
32	INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0	0	
33	TRANSFERENCIA DE CAPITAL	7.209	1.500	1.500	2.709	7.209				
34	SERVICIO DE LA DEUDA	1			1	1				
	<b>TOTAL PRESUPUESTO</b>	55.635	35.249	3.220	3.530	5.148	55.635	0	0	

Fecha: 22-03-2021

Modificación propuesta corresponde a Resolución N°13

ARRASTRE 2022; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a los contratos ya firmados.  
 ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el próximo año de acuerdo a contratos ya firmados y a los que se firmarán este año, de acuerdo al total de los proyectos ya identificados en esta resolución y en las anteriores.  
 ARRASTRE Y COMPROMISOS 2023; corresponde a los pagos que deberán efectuarse el año 2023, considerando las mismas iniciativas de la columna anterior.



TOMADO RAZÓN  
 Fecha : 26/03/2021  
 Veronica Cecilia Orrego Ahumada  
 Contralor Regional